

0013

2024



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1397

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
PELUQUERIA GEMINIS

CLAVE CATASTRAL:
902004000012008

ACTIVIDAD:
PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA ZONA B

DIRECCIÓN:
C. OSIRIS SUR MZA 12 LT 08-1 ENTRE C. SOL PTE Y ANDROMEDA OT

E Colonia: TULUM CENTRO
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 8:00 a 22:00 de a INICIO DE ACTIVIDADES:
09/01/2008

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
187

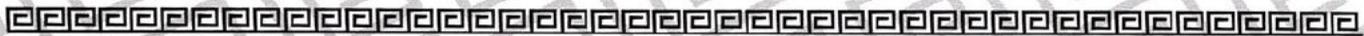
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

EXPIRA:
31/12/24

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



VERSIÓN PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 33 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 17 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 100 párrafo 2º y 3º de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara el funcionamiento del:

No. Licencia	13974	Fecha	09/03/2024
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
NOVEDADES		PELUQUERIA GEMINIS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
DOMICILIO			
C. OSIRIS SUR MZA 12 LT 08-1 ENTRE C. SOL PTE Y ANDROMEDA OTE			
C.P GRISELT OLIANET MATHEUS GARCIA Director de Ingresos		 SELO TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE INGRESOS TULUM, QUINTANA ROO	

VERSION PUBLICA